

SEÑOR
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO No. 11001400300420200069600
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX
DEMANDADOS: LAURA CAMILA CACERES DELGADO Y ALCIBIADES CACERES
CACERES

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO, actuando en mi calidad de apoderad judicial de la parte demandante, de manera respetuosa me permito presentar liquidación actualizada del crédito conforme a lo indicado en mandamiento de pago, y la sentencia dictada en el presente asunto, lo cual resumo así:

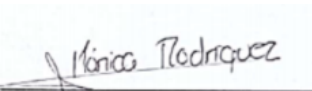
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 53.115.068,00
INTERESES DE PLAZO INCORPORADOS EN EL PAGARE	\$ 8.219.336,00
INTERESES DE MORA INCORPORADOS EN EL PAGARE	\$ 3.031.647,41
OTROS CONCEPTOS	\$ 6.048.506,00
INTERESES DE MORA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	\$ 6.851.756,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 77.266.313,41

*Liquidación hasta el 27 de septiembre de 2021.

Conforme a lo anterior solicito al despacho se sirva correr traslado a la liquidación de crédito allegada.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,



MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
C.C. No. 52.737.362 de Bogotá
T.P. No. 184.712 del C.S. de la J.
R.I.93

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX						
MELISA JULIETH GUERRERO NIÑO						
LIQUIDACIÓN INTERESES MORA LEGAL						
VIGENCIA		INTERES MORATORIO	CAPITAL	DIAS	VALOR INTERES MORATORIO	SUMATORIA INTERESES
7/11/2020	30/11/2020	14,76%	\$ 53.115.068,00	24	\$ 515.492,65	\$ 515.493
1/12/2020	30/12/2020	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 1.159.858
1/01/2021	30/01/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 1.804.224
1/02/2021	28/02/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	28	\$ 601.408,09	\$ 2.405.632
1/03/2021	30/03/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 3.049.998
1/04/2021	30/04/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 3.694.364
1/05/2021	30/05/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 4.338.730
1/06/2021	30/06/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 4.983.096
1/07/2021	30/07/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 5.627.461
1/08/2021	30/08/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	30	\$ 644.365,81	\$ 6.271.827
1/09/2021	27/09/2021	14,76%	\$ 53.115.068,00	27	\$ 579.929,23	\$ 6.851.756

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

93. Remisión Liquidación de crédito No. 11001400300420200069600

Monica Patricia Rodriguez Salcedo <mrodriguezs.cont@icetex.gov.co>

Lun 27/09/2021 5:04 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso citado en el asunto, por medio del presente me permito remitir la liquidación de crédito.

Cordialmente,



Mónica Patricia Rodríguez Salcedo

Abogada - Dirección de Cobranzas



mrodriguezs@icetex.gov.co



3213248684



Carrera 3 No. 18 - 32



www.icetex.gov.co



@icetex_colombia



@icetex



ICETEX Colombia



ICETEX

Impulsamos

PROYECTOS DE VIDA BRINDANDO LAS MEJORES
alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



La educación
es de todos

Mineducación

"IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de ICETEX y para uso exclusivo de la persona (s) a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíen la al emisor de inmediato y elimine el documento y sus anexos. cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley".

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar

CONSTANCIA DEL TRASLADO de la liquidación del crédito
presentada por la parte demandante 2020 00696.

FIJADO: 30 de septiembre de 2021

EMPIEZA: 01 de octubre de 2021 a las 8 A.M.

VENCE: 05 de octubre de 2021 a las 5 P.M.



EL SRIO,

LUIS JOSE COLLANTE P.